GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
PRESIDENCIA REGIONAL

"Luz en los Andes"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 646 -2013.GR.APURIMAC/PR.

Abancay, 25 SET. 2013

VISTO:

El Oficio Nº 615-2013-GRAP/06/GG de fecha 20 de setiembre del 2013, Oficio Nº 070-2013-SITGRA/SG de fecha 04 de setiembre del 2013 y demás documentos que se adjuntan, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado , Ley de reforma Constitucional del Capitulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, Ley 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley 27867 y sus Leyes modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 440-2013.GR.APURIMAC/PR. de fecha 01 de julio del 2013, se resuelve Conformar la comisión de trabajo que tendrá a su cargo previo análisis, elaborar el informe y proponer proyectos de Directiva con relación a la aprobación de la Resolución de Incentivo Único, decretado por la Centésima Cuarta de las Disposiciones Complementarias y Finales de la Ley de Presupuesto para el año fiscal 2013 Ley Nº 29951, (...);

Que, en fecha 28 de diciembre del 2012 se emite la Resolución Ejecutiva Regional Nº 1053-2012-GR.APURIMAC/PR en la que se resuelve aprobar las escalas transitorias de Incentivos Laborales correspondiente al personal administrativo de la Unidad Ejecutora 001-0747 Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac y Sectores, comprendidos en el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de conformidad a las pautas y procedimientos establecidos en la Ley Nº 29784;

Que, la Ley Nº 29874 por la que se Implementa Medidas Destinadas a Fijar una Escala Base para el Otorgamiento del Incentivo Laboral que se Otorga a Través de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) y la dación de la Centésima Cuarta de las Disposiciones Complementarias y Finales de la Ley de Presupuesto para el año fiscal 2013 Ley Nº 29951 y demás normas concordantes;

Que, mediante los documentos de visto el Gerente General Regional y el Secretario General del sindicato de trabajadores del Gobierno Regional de Apurímac, solicitan a la Presidencia Regional la Reconformacion de la comisión de trabajo que tiene a cargo previo análisis elaborar el informe y proponer proyectos de Directivas con relación a la aprobación de la Resolución de Incentivo Único decretado por la Centésima Cuarta de las Disposiciones Complementaria y Finales de la Ley de Presupuesto para el año fiscal 2013 Ley Nº 29951, y estando la observación de la ex Sub Gerente de Presupuesto se Propone al Economista Mario M. Roca Caso Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del mismo modo se propone al Director Regional de Administración CPC. Giovani Tohalino Riveros como Presidente de dicha comisión, por lo que se hace necesario emitir el acto administrativo resolutivo;

En uso de las atribuciones y facultades por Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias y Credencial otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones en fecha 20 de diciembre de 2010.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR, la Comisión de trabajo que tendrá a su cargo previo análisis, elaborar el Informe y proponer proyectos de Directiva con relación a la aprobación de la Resolución de Incentivo Único, decretado por la Centésima Cuarta Disposiciones Complementarias Finales de la Ley de Presupuesto para el año fiscal 2013 Ley Nº 29951, el mismo que estará conformado de acuerdo al detalle siguiente:

- CPC. Giovani Tohalino Riveros Director Regional de Administración	Presidente
- Econ. Mario M. Roca Caso Gerente Regional de PP y AT	Miembro
- Prof. Velia Patricia Pinto Batallanos Representante de la GRPPyAT.	Miembro
- Arq. Carlos A. Jiménez Carazas Gerente Regional de Infraestructura	Miembro
- Ing. Evangelina Guadalupe López Contreras Sub Gerente de Obras	Miembro
- Ing. Rómulo Gómez Noblega Asesor de la Gerencia Regional Infraestructura	Miembro
- Serv. Julio Soria Cárdenas Representante de la Gerencia Regional Infraestructura	Miembro
- CPCC José Luis Chávez Anaya Representante de los Trabajadores	Miembro
- Serv. Félix Morote Nicolás Representante de los Trabajadores.	Miembro
- Serv. David Triveño Pampas Representante de los Trabajadores.	Miembro
- CPCC Nicanor Quispe Amao Representante de los Trabajadores.	Miembro

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente resolución a los interesados y las Instancias administrativas correspondientes del Gobierno Regional de Apurímac para su conocimiento y fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE

Ing. ELIAS SEGOVIA RUIZ
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC